



Castilla-La Mancha

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE 29 DE AGOSTO DE 2024 (DOCM Nº 176 DE 11/09/2024)

| | |
|-------------------|---|
| CUERPO/CATEGORÍA: | FUNCIONARIOS DE ADMON LOCAL CON HABILITACION CARÁCTER NACIONAL |
| SUBESCALA: | INTERVENCIÓN-TESORERÍA. CATEGORÍA DE ENTRADA |
| REGIMEN | AMPLIACION DE LISTA DE ESPERA REGIONAL PARA NOMBRAMIENTO INTERINO |

ACUERDO DE ADAPTACIÓN DE TIEMPO Y/O MEDIOS DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DEL PROCESO SELECTIVO

En aplicación de la Base 3.5. de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo y de la Orden del Ministerio de Presidencia 1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, el Tribunal Calificador en su sesión del día **29 de octubre de 2024**, ha resuelto:

Conceder las adaptaciones de medios y/o un incremento de tiempo sobre el general de las pruebas, a las personas que habiéndolo solicitado han acreditado su derecho al mismo, en los términos que se indican a continuación:

| DNI | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | ADAPTACIÓN/TIEMPO CONCEDIDO |
|-----------|-----------------|------------------|---------------|-----------------------------|
| ***7742** | Herrera | Molpeceres | Carlos Miguel | 60 minutos adicionales |

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL